

Contra Villa de Toxana; Sobre guerra a propanse Esua, Examen
desu Jurisdiccion, Loaron diversos particulares que En su Esua
da Enatha Corue han acaerido, quedando El asumo de dho Ma
la, Concluido En un todo, puesta Vista de el fue En el mes de Mayo
proximo pasado. Y por lo que los pasajes Subsequentes de Esua
vise En dho; Y de Consequencia Su Impresion, Y por lo Respec
uo al de Huercal quedar En un buen Estado, pues esue asu
to En dho llegada Se ha conocio muy de facit Su prosecucion por
quantos Los auen o Informe que se ha por la Nal Chanz En
año proximo pasado de mill Sette cientos quarenta Y quan
al Consejo Nal de Hacienda En virtud de orden de esue
quelo Causo El Recurso tan falso de Verdad que dho Huercal
hizo asuo Sesquio Sin Embargo de mucho Reconocimien
to de ofensas no fue posible Se Encontrarse aunque se gasta
ron medes, por lo que Constanzaes fangas del que En su
no paradas Curo asue negocio Niterio las Corres pondimien
Suplicas afn del Logro de Nal Medula, para quela sala por
pendido El Informe que Expresado queda de esue asuo nuevo
mo Con efecto Se Consequio Y practica de, nuevo auen de que
se mande El emplazam^{to} adha Villas Y despues lo a premitos que
se han Esuado practicando hauendose alegado por Esua Lda
Engase a Esqueuo todo lo fundam^{to} Com^{to} venues que por
Combeniente Se aenide Y queda basuanaem^{te} Induuido El
Agente para los terminos que quedasen Correlacion Y del
mismo modo En el nuevo acaso Contra Contravida de Toxana
En Cui particular no se aresado En El Reconocim^{to} de la Es
Es^{mas} de Camara afn de Encontrar los auen de Compen
cia En su El Nal Supremo Consejo de Caracalla, Con el di
ordenes, En lo que no se aresado En su busqueda, Como se le
Comunica En su asua por el Agente, del mismo modo, El



